

# PORTAFOLIO PROGRAMA DE FORMACIÓN PARA LA CUALIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES TÉCNICAS A AGENTES EDUCATIVOS DEL ICBF EN LA ESTRATEGIA INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

2020

FONDO 1787 ICBF-ICETEX

## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	3
1. OBJETIVOS.....	4
Objetivo general:.....	4
Objetivos específicos: .....	4
2. PORTAFOLIO DE FORMACIÓN.....	5
2.1. Criterios de calidad para programa de formación .....	6
2.2. Criterios técnicos para el programa de formación .....	8
2.3 Talento humano.....	11
2.4 Temáticas para programa de formación .....	13
2.5 Metodologías para programa de formación .....	15
3. POBLACIÓN OBJETO .....	18
3.1 Focalización.....	18
4. GENERALIDADES DEL FONDO .....	21
4.1. Proceso de presentación propuesta técnica y financiera .....	21
4.2 Evaluación de la propuesta de formación .....	26

## PRESENTACIÓN

El programa de formación se orienta a cualificar y fortalecer las capacidades humanas y técnicas de los agentes educativos<sup>1</sup>, que trabajan en los servicios de las diferentes modalidades y estrategias de las misionales en el marco de la atención integral del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Este programa de formación se enmarca en el ámbito de la Educación Alimentaria y Nutricional y en la implementación de la estrategia de Información, Educación y Comunicación – IEC en Seguridad Alimentaria y Nutricional – SAN del ICBF, que busca promover la adopción de prácticas y estilos de vida saludable, en los niños, niñas, adolescentes y las familias usuarias del ICBF. El presente portafolio da a conocer los aspectos técnicos necesarios para contar con criterios de calidad innovadores e incluyentes, metodologías y temáticas esperados en el programa de formación para cualificación y fortalecimiento de capacidades técnicas a agentes educativos del ICBF en el marco de la implementación de la estrategia IEC en SAN.

<sup>1</sup> Talento Humano que acompaña, interactúa y participa en la atención de las niñas, niños, y familias en los diferentes servicios de las modalidades del ICBF, con el fin de promover su desarrollo integral.

## 1. OBJETIVOS

### **Objetivo general:**

Establecer orientaciones a nivel técnico y financiero para el diseño, presentación y evaluación de propuestas de formación en Educación Alimentaria y Nutricional dirigidas a los agentes educativos institucionales, que trabajan con usuarios de las modalidades y servicios del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (mujeres gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias) en todo el territorio nacional.

### **Objetivos específicos:**

1. Contribuir al desarrollo de procesos de formación para la cualificación y fortalecimiento de capacidades técnicas de agentes educativos del ICBF en Educación Alimentaria y Nutricional con el fin de promover prácticas y estilos de vida saludable.
2. Implementar la estrategia Nacional de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF como parte integral del proceso de formación.
3. Brindar elementos técnicos y metodológicos que orienten el diseño de propuestas de formación para la cualificación y fortalecimiento de capacidades de agentes educativos.
4. Diseñar e implementar una metodología que permita realizar formación de formadores con el fin de replicar la estrategia IEC en SAN del ICBF.
5. Fortalecer y reconocer el enfoque territorial, diferencial y participativo, las líneas orientadoras de la estrategia IEC en SAN del ICBF, los entornos protectores de la salud y el cuidado del medio ambiente a partir del diseño e implementación del programa de formación para la cualificación y fortalecimiento de capacidades técnicas de agentes educativos del ICBF.

## 2. PORTAFOLIO DE FORMACIÓN

El programa de formación permitirá cualificar y fortalecer las capacidades técnicas de los agentes educativos del ICBF, y hace parte de la línea de formación en servicio que se enfoca en la actualización y profundización en temas relacionados con la estrategia en Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF.

Este programa de formación se quiere llevar a cabo a través de un programa académico tipo curso semipresencial o curso virtual, y aula virtual orientado al desarrollo de nuevas habilidades y competencias en agentes educativos para la promoción de prácticas de alimentación y estilos de vida saludable en la familias colombianas.

La intensidad horaria para este programa de formación será mínimo de 40 horas, cuya financiación será del cien por ciento (100%) por parte del ICBF. A continuación, se presenta la línea de formación, características y financiación.

**Tabla 1. Línea de formación de programa de cualificación y fortalecimiento de capacidades técnicas**

Líneas de Formación	Tipo de Programa	Características	Períodos a Financiar	Monto a Financiar
Formación en Servicios (Actualización)	Curso Semi-presencial	Apoyo Educativo 100%	Mínimo 48 horas (equivalente a 1 crédito académico)	100% ICBF
	Curso Virtual y Aula virtual			

**NOTA:** Para mayor información sobre criterios de financiación, remitirse al reglamento operativo Fondo ICBF ICETEX 1787 de 2019. De acuerdo a la contingencia que presenta el país actualmente por el COVID-19 y al decreto de aislamiento preventivo obligatorio, se establece la necesidad de plantear el desarrollo de la cualificación y fortalecimiento de capacidades tanto a nivel semipresencial como virtual (aprendizaje sincrónico<sup>2</sup> y asincrónico<sup>3</sup>), por lo cual, la

<sup>2</sup> El aprendizaje sincrónico es una modalidad en que el tutor y el alumno se escuchan, se leen y/o se ven en el mismo momento, independiente de que se encuentren en espacios físicos diferentes. Esto permite que la interacción se realice en tiempo real, razón por la cual, sólo puede suceder online.

<sup>3</sup> El aprendizaje asincrónico es una modalidad en que el tutor y el alumno interactúan en espacios y momentos distintos. Esto permite al alumno, a través de documentación, material y actividades en línea, desarrollar su propio proceso de aprendizaje; es decir que, bajo esta modalidad, el alumno es autónomo, es quién planifica su ritmo y su tiempo de dedicación al estudio y a la participación en tareas o actividades individuales o en grupo, sin necesidad de estar en conexión directa con el ó los tutores y los otros alumnos. Puede ser llevado a cabo online y offline.

elaboración de las propuestas por parte de las Instituciones de Educación Superior debe considerar los dos tipos de programa (semi-presencial y virtual sincrónico y asincrónico) tanto en el diseño como desarrollo técnico y financiero.

## 2.1. Criterios de calidad para el programa de formación

Para la elaboración de la propuesta del programa de formación de cualificación y fortalecimiento de agentes educativos, las entidades proponentes deben estar alineadas con la Estrategia Nacional de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (LINK A ONEDRIVE), la cual contribuye tanto al cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, como a los objetivos y estrategias planteados en el CONPES 113 de 2008 (Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional), el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2019, el Plan Decenal de Lactancia Materna 2010-2020, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, la estrategia de la Gran Alianza por la Nutrición<sup>4</sup> y Decreto 987 de 2012 que determina las funciones del ICBF.

Estas políticas establecen la importancia de combatir y erradicar progresivamente los diferentes tipos de malnutrición, fortalecer la seguridad alimentaria en el hogar, así como realizar la promoción, protección y apoyo de la lactancia materna y fomento de la alimentación complementaria adecuada, creando entornos alimentarios saludables y sostenibles a partir de Educación Alimentaria y Nutricional - EAN y la divulgación de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos para la Población Colombiana GABAs.

La Estrategia Nacional de Información, Educación y Comunicación - IEC en Seguridad Alimentaria y Nutricional - SAN del ICBF, es un conjunto de acciones educativas que buscan el cambio permanente de comportamientos para favorecer prácticas alimentarias saludables durante el curso de vida en los diferentes entornos alimentarios a nivel individual, familiar o en comunidad, y tiene como objetivo fortalecer en los agentes educativos comunitarios e institucionales del ICBF las capacidades técnicas y el uso de las herramientas educativas necesarias que les permita orientar y promover en las familias colombianas la adopción de

<sup>4</sup> Teniendo en cuenta el aumento en la notificación de casos de mortalidad por y asociada a desnutrición – DNT presentado en los niños y niñas menores de 5 años en el año 2018, el MSPS, el Instituto Nacional de Salud – INS y el ICBF diseñaron el Plan Intersectorial de Trabajo Contra la Desnutrición Ni1+, en el marco de la Gran Alianza por la Nutrición. Dicho plan tiene como objetivo principal disminuir las muertes de niños y niñas menores de cinco años por y asociadas a desnutrición, contribuyendo al logro de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El Plan Ni1+ priorizó unos departamentos para la implementación de acciones puntuales.

estilos de vida y prácticas de alimentación saludable, , que contribuyan a la prevención de la malnutrición y la aparición de enfermedades asociadas a la alimentación.

Esta estrategia cuenta con un enfoque territorial, participativo y diferencial de género, étnico y discapacidad, lo cual permite identificar estilos de vida, para entender y comprender prácticas y concertar hacia cambios positivos; y se encuentra dirigida a audiencias activas y participantes en el hogar, la escuela, el sitio de trabajo y/o la familia y comunidad.

Así mismo, para el desarrollo del programa de formación es necesario tener en cuenta los aspectos técnicos que se encuentran en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF<sup>5</sup>, así como, los lineamientos y manuales operativos de las diferentes modalidades de las Direcciones de Protección, Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, Familias y Comunidades, y Nutrición del ICBF.

Igualmente, la propuesta de formación seleccionada deberá cumplir con criterios de calidad que reflejen el conocimiento (evidencia), la experiencia y la innovación del programa de formación en aspectos metodológicos y de contenido, en línea con la educación alimentaria y nutricional, la estrategia de IEC en SAN y las necesidades de formación expuestas en el presente documento.

**Tabla 2. Criterios de Calidad para programa de Formación**

<b>Innovación metodológica en el proceso de formación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Introducción y uso de metodologías de aprendizaje experiencial. Uso de medios virtuales para llevar a cabo aprendizaje a distancia o e-Learning sincrónico y asincrónico.</li> <li>- Uso de Tecnologías, Información y Comunicación (TIC)</li> <li>- Interdisciplinariedad.</li> <li>- Introducción de nuevas técnicas de aprendizaje innovadoras dirigida a la población adulta (agentes educativos institucionales).</li> </ul>
---	--

<sup>5</sup> Documento disponible en: <https://www.icbf.gov.co/el-instituto/sistema-integrado-de-gestion/guia-tecnica-del-componente-de-alimentacion-y-nutricion>

<p><b>Innovación Pedagógica en la educación alimentaria y nutricional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Introducción de nuevas estrategias pedagógicas en educación alimentaria y nutricional basadas en evidencia.</li> <li>▪ Orientadas a promover la adopción de prácticas y estilos de vida saludable.</li> <li>▪ Abordajes individuales, familiares o comunitarios.</li> </ul>
<p><b>Pertinencia</b></p>	<p>Inclusión de temáticas y metodologías pertinentes e innovadoras que tenga en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Curso de vida.</li> <li>▪ Entornos alimentarios.</li> <li>▪ Intersectorialidad.</li> <li>▪ Enfoque diferencial (étnico, género, y discapacidad), territorial y participativo.</li> <li>▪ Líneas orientadoras de la Estrategia IEC en SAN del ICBF.</li> <li>▪ Réplica de la estrategia IEC en SAN del ICBF a través de formación de formadores.</li> </ul>
<p><b>Formación basada en evidencia</b></p>	<p>Propuestas que demuestren el uso de la evidencia para informar la selección metodológica y su potencial efecto en agentes educativos.</p>

## 2.2. Criterios técnicos para el programa de formación

Teniendo en cuenta que este programa de formación tiene como finalidad realizar la cualificación y fortalecimiento de capacidades técnicas a agentes educativos del ICBF en el marco de la implementación de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF, a continuación se establecen los criterios técnicos del documento a partir del desarrollo de una propuesta metodológica educativa innovadora para adultos, la cual, debe ser implementada en las regionales del ICBF por la entidad seleccionada. Esta propuesta requiere:

- El diseño de un proceso de nivelación de conceptos básicos de alimentación, nutrición, educación alimentaria y nutricional, seguridad alimentaria y nutricional, y derecho humano a la alimentación en el marco de los lineamientos técnicos del ICBF.
- Diseño de una estructura metodológica educativa y tecnológica (virtual con aprendizaje sincrónico y asincrónico) que permita socializar e implementar de manera eficiente la Estrategia de IEC en SAN del ICBF.
- Diseño de una metodología para replicar a través de formación de formadores la estrategia IEC en SAN del ICBF.
- Construcción y desarrollo de la estructura curricular y el contenido temático del programa de formación que incluya: número de sesiones, objetivos, descripción de los contenidos, estructura metodológica, modalidades de interacción y bibliografía de módulos a desarrollar, cronograma, y propuesta de material educativo o recursos para el desarrollo de sesiones presenciales o virtuales sincrónico y asincrónico, y guion literario.
- Elaboración de lineamientos conceptuales, técnicos y metodológicos para realizar educación Alimentaria y Nutricional, que le permitan al agente educativo abordar a los usuarios del ICBF con base en criterios de calidad por curso de vida, entornos y con énfasis (Individual, Familiar/grupal, comunitario/institucional) en las modalidades y estrategias de las direcciones misionales del ICBF.
- Elaboración de una metodología para realizar la caracterización y sistematización de las experiencias del proceso de implementación y replica de Estrategia de IEC en SAN como resultado de los compromisos adquiridos por los participantes en el programa de formación.
- Desarrollo de una estrategia de seguimiento al proceso de réplica de formación de formadores a los agentes educativos participantes del programa de formación.
- Estrategias de evaluación de los aprendizajes del programa de formación, estrategias para el desarrollo de tutorías, estrategia de virtualización y estrategia de seguimiento y monitoreo del programa de formación (Indicadores de proceso y resultado).
- Establecer los criterios de certificación del programa de formación, entre los cuales, debe incluir: realizar por parte de los participantes el proceso de réplica al talento humano de la Entidad Administradora de Servicio - EAS (operador) donde trabaja, e implementación la estrategia IEC en SAN del ICBF con los niños, niñas, adolescentes y sus familias usuarias del ICBF.
- Sistematización de las experiencias IEC desarrolladas por los agentes educativos dirigidas a los usuarios de los servicios del ICBF que fueron implementadas a lo largo del programa de

formación; y construcción de base de datos depurada y con calidad de la información de agentes educativos beneficiados del programa de formación en el sistema que estime el ICBF.

**NOTA:** Se debe tener en cuenta que para el desarrollo de las sesiones presenciales del programa de formación el número máximo de personas asistentes debe ser 20. Para el caso de los desarrollos virtuales este número puede ser superior para lo cual se valorará la participación según el territorio, los recursos disponibles de los agentes educativos, la capacidad de los tutores y el uso de herramientas de aprendizaje sincrónico y asincrónico.

Los criterios técnicos anteriormente referidos deben ser desarrollados a través de dos herramientas tecnológicas que permitan la mediación pedagógica, la primera, un aula virtual que contenga e-learning sincrónico y asincrónico, y la segunda un curso virtual orientado a la autoformación. Para el diseño de dichas herramientas se dan a conocer los parámetros técnicos del ICBF en el Anexo 1, teniendo en cuenta que es necesario que su desarrollo sea compatible con la plataforma virtual del ICBF.

- El Aula Virtual como una modalidad educativa que incorpora las tecnologías de información y comunicación (TIC) es un ambiente de enseñanza virtual que permite la interacción y comunicación entre estudiantes y docentes, en este caso tutores, para el desarrollo de actividades de enseñanza aprendizaje.

El aula virtual debe contar con una serie de herramientas que dinamicen la comunicación entre estudiantes y docentes como chat académico, videoconferencias, foros, correo, mensajería, entre otros, así como, espacios para el desarrollo de actividades prácticas y recursos educativos digitales los cuales son parte fundamental en el proceso de aprendizaje.

Dicha aula virtual debe tener dos especificaciones, un aprendizaje sincrónico<sup>6</sup> que permita una interacción constante con tutores de manera online, y otro asincrónico para llevar a

---

<sup>6</sup> Los contenidos temáticos de aprendizaje sincrónico del aula virtual deberán ser grabados para ser parte de un repositorio como insumo para el desarrollo de aprendizaje asincrónico. Así mismo, la IES debe asumir y asegurar que los agentes educativos en los procesos de aprendizaje sincrónico en línea se encuentren presentes en los momentos determinados para el fortalecimiento de capacidades.

cabo de manera offline, dirigido a los agentes educativos que no tienen acceso o baja conectividad a internet y para complementar el desarrollo pedagógico sincrónico.

Para el desarrollo del aprendizaje sincrónico, se debe disponer de la infraestructura tecnológica para el desarrollo de las sesiones con condiciones de disponibilidad, rendimiento y capacidad, seguridad y privacidad, accesibilidad, usabilidad, granularidad<sup>7</sup> y navegación para el desarrollo de la formación. Así mismo, es necesario designar en cada evento, un monitor que se encargue del desarrollo de la actividad diferente del facilitador o tutor, asegurando que la experiencia formativa, cuente con la infraestructura y conectividad, generando un fácil acceso y estabilidad en línea para los participantes.

- El curso virtual orientado a la autoformación, será uno de los insumos principales para el proceso de réplica de formación de formadores, el cual, requiere un proceso organizado en diversas fases para lograr un adecuado proyecto educativo y de virtualización. Este curso debe contar con la estructura curricular, la definición de contenidos virtuales, el proceso de producción, verificación metodológica e implementación en la plataforma de ICBF. En este caso, se contará como insumo técnico el desarrollo de los contenidos pedagógicos del aula virtual, y los insumos técnicos que viene trabajando el ICBF.

Así mismo, como parte del proceso de réplica de formación de formadores, es necesario contar con una guía que explique el funcionamiento de este curso virtual, con el fin de socializar a los agentes educativos participantes del programa de formación para que sean promotores del desarrollo de este curso en el proceso de réplica.

### **2.3 Talento humano**

Para el óptimo desarrollo del programa de formación para la cualificación y fortalecimiento de capacidades técnicas a agentes educativos del ICBF, es necesario contar con un talento humano mínimo requerido, que se describe en la siguiente tabla. Para este caso la propuesta a presentar debe especificar la totalidad de recurso humano para el desarrollo de este programa

<sup>7</sup> Propiedad de un e-learning correspondiente a segmentación y para permitir fijar horarios flexibles en el aprendizaje.

de formación, el cual debe incluir personal técnico, operativo y administrativo, con sus respectivas funciones, productos, y tiempo de vinculación.

**Tabla 3. Talento humano mínimo requerido para el programa de Formación**

Cargo	Perfil
Experto en Educación	Profesional en pedagogía con experiencia 3 años en educación virtual y/o diseño instruccional y posgrado en Educación, Pedagogía y/o Desarrollo Educativo y Social o afines.
Experto en ciencias sociales o de salud	Profesional en ciencias sociales o de salud con posgrado en áreas sociales y/o relacionadas con educación y salud, con experiencia de 3 años en gestión, desarrollo y/o asesoraría en educación en salud, cambios de comportamiento y comunicación asertiva o diseño, implementación y evaluación de proyectos o programa de Educación en salud.
Experto en Nutrición y Educación.	Profesional en nutrición con posgrado Educación, Pedagogía y/o Desarrollo Educativo y Social, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Salud Pública, o afines, con experiencia de 5 años en procesos de gestión, planeación, desarrollo, implementación, seguimiento y monitoreo de programas o proyectos en Educación Alimentaria y Nutricional y SAN.
Equipo operativo – Tutor (presencial o virtual) – Profesionales de Nutrición	Profesionales en Nutrición, con habilidades en educación alimentaria y nutricional, trabajo comunitario; y conocimiento de la normatividad en seguridad alimentaria y nutricional.
Equipo operativo – Tutor (presencial o virtual) - Profesional de pedagogía o psicosocial	Profesionales en pedagogía o psicosocial, con habilidades para el trabajo comunitario, comunicación asertiva y cambio de comportamiento.
Equipo para el desarrollo Tecnológico.	Profesional en Diseño Web.
(virtual sincrónico y asincrónico por medio de aula virtual y curso virtual)	Ingeniero de Programación de sistemas, web, apps móviles, administración de sistemas, arquitectura de contenidos.

## 2.4 Temáticas para el programa de formación

Con el fin de abordar los criterios de calidad anteriormente citados, a continuación, se presentan las temáticas generales sobre las cuales las entidades postulantes deben realizar el diseño de las propuestas técnicas y financieras. Para más información sobre los procesos que son propiedad del ICBF y sobre los cuales se requieren desarrollo y alcance por parte de las entidades consultar en el siguiente link **AÑADIR LINK A ONEDRIVE**

**Tabla 4. Temáticas relacionadas con Educación Alimentaria y Nutricional en la promoción de hábitos y estilos de vida saludable**

Componente	Líneas temáticas
<b>Salud y</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Conceptos básicos de alimentación, nutrición, educación alimentaria y nutricional, seguridad alimentaria y nutricional, y derecho humano a la alimentación en el marco de los lineamientos técnicos del ICBF.</li> <li>✓ Lactancia materna, re-lactancia, extracción y almacenamiento de la leche materna, en el marco de las Guías alimentarias basadas en alimentos para mujeres gestantes, madres lactantes, niños y niñas menores de 2 años –GABA.</li> <li>✓ Alimentación complementaria – alimentación perceptiva, en el marco de las Guías alimentarias basadas en alimentos para mujeres gestantes, madres lactantes, niños y niñas menores de 2 años –GABA.</li> <li>✓ Promoción de alimentación saludable en el marco de las Guías alimentarias basadas en alimentos para la población colombiana mayor de 2 años GABA.</li> <li>✓ Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación.</li> <li>✓ Prevención de desperdicios de alimentos en las modalidades del ICBF.</li> </ul>

Componente	Líneas temáticas
<b>Nutrición</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promoción de la alimentación saludable en el marco de la implementación de las nuevas minutas de los servicios de primera infancia.</li> <li>✓ Promoción de la actividad física y prevención de comportamientos sedentarios.</li> <li>✓ Socialización de herramientas educativas en seguridad alimentaria y nutricional (Recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes para la población colombiana – RIEN, Encuesta Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional – ENSIN 2015, Tabla de Composición de Alimentos Colombianos-TCAC 2018, Hoja de Balance de Alimentos).</li> </ul>
<b>Proceso pedagógico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC) en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) del ICBF.</li> <li>✓ Ruta metodológica de la estrategia IEC en SAN del ICBF “Los 6 más”.</li> <li>✓ Habilidades blandas<sup>8</sup> para una relación y comunicación efectiva en educación alimentaria y nutricional.</li> <li>✓ Metodología de réplica de formación de formadores de la estrategia IEC en SAN del ICBF.</li> <li>✓ Lineamientos conceptuales, técnicos y metodológicos para realizar educación Alimentaria y Nutricional que permita abordar a usuarios del ICBF con base en criterios de calidad por curso de vida, entornos y con abordajes (Individual, Familiar/grupal, comunitario/institucional) de las diferentes modalidades y estrategias de las misionales del ICBF.</li> <li>✓ Reconocimiento de saberes y de contextos territoriales, culturales y sociales.</li> <li>✓ Abordajes participativos desde un enfoque diferencial territorial,</li> </ul>

<sup>8</sup> Las habilidades blandas son aquellos atributos o características de una persona que le permiten interactuar con otras de manera efectiva, lo que generalmente se enfoca al trabajo, a ciertos aspectos de este, o incluso a la vida diaria y son el resultado de una combinación de habilidades sociales, de comunicación, de forma de ser, de acercamiento a los demás, otros factores que le permiten relacionarse de una manera más efectiva con los demás.

Componente	Líneas temáticas
	étnico, de género, y discapacidad.

### **2.5 Metodologías para programa de formación**

Las metodologías se consideran como un conjunto de técnicas de enseñanza-aprendizaje centrado en experiencias pedagógicas con recursos de trabajo contextualizados, a través de las cuales se deben desarrollar los procesos de formación.

Las metodologías que se implementen deben considerar como fin esencial el lograr cambios en los comportamientos relacionados con hábitos y estilos de vida saludable desde la primera infancia, considerando los múltiples factores relacionados, dentro de los cuales se pueden mencionar, los entornos (es decir, los espacios donde se desarrolla la vida de las personas: el hogar, la comunidad, la escuela, el sitio de trabajo, etc), los determinantes sociales, los conocimientos previos, las tradiciones, etc. También es necesario que se generen habilidades en los profesionales participantes en el proceso de formación, para que sus acciones no se limiten únicamente en la transmisión de conocimientos, sino que aborden esos comportamientos, logren aportar a su modificación y adopción permanente, contribuyendo a la salud y bienestar de los niños, niñas, adolescentes y familias beneficiarias de las modalidades de atención del ICBF, favoreciendo las actuales y futuras generaciones.

Las metodologías deben contemplar el enfoque territorial, el cual no solo debe limitarse a lo geográfico, sino también al conjunto de actores, aspectos culturales, costumbres, entre otros. El segundo enfoque a considerar es el diferencial, para lo cual el ICBF cuenta con el Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos, este puede ser abordado desde la perspectiva de etnia, género, discapacidad y población víctima de conflicto armado. El diseño e implementación de las metodologías deben también privilegiar el enfoque participativo.

Dentro del proceso de formación, el abordaje de las diferentes temáticas debe desarrollarse en el marco de la Estrategia IEC en SAN del ICBF y la Ruta Metodológica que se defina para su implementación.

En las propuestas estas metodologías se deben diseñar en tres vías; la primera, relacionada con las sesiones presenciales y la segunda de tipo virtual con aprendizaje sincrónico y asincrónico, y la tercera dirigida al acompañamiento directo a los profesionales en formación por medio de diferentes modalidades de interacción.

- **Sesiones presenciales**

Las propuestas deben tener presente en su diseño una pedagogía integradora de saberes basada en el fortalecimiento de capacidades y resultados del aprendizaje, que consiste en identificar saberes y experiencias de los profesionales en formación, relacionándolas con situaciones problemáticas del contexto y de la vida cotidiana en el trabajo con niñas, niños, mujeres gestantes, adolescentes y familias, por lo cual se requiere por parte del tutor que todas las actividades tengan una intencionalidad y dinámicas pertinentes para alcanzar los objetivos propuestos de la formación.

**Saber ser:** Corresponden a las condiciones inherentes a las personas y al manejo de los comportamientos, actitudes e inteligencia emocional en el entorno profesional relacionado con el quehacer educativo en el marco de la atención integral.

**Saber conceptual:** Parten de la base de los perfiles, conocimientos y experiencias propias de los participantes, para desarrollar habilidades en la identificación y comprensión de los conceptos, aplicándolos a las distintas situaciones que pueden estar presentes en el trabajo diario con los niñas, niños, adolescentes, mujeres gestantes y familias; teniendo en cuenta las características socioculturales en el marco del reconocimiento a la diversidad.

**Saber hacer:** Corresponde a la combinación del saber conceptual, en el desarrollo de las diferentes alternativas de acción, que pueden realizar los profesionales participantes, a partir de las situaciones presentadas desde el reconocimiento de los componentes de calidad en función del desarrollo integral de la primera infancia, la niñez y adolescencia, y la familia.

**Saber convivir:** Habilidades para la coexistencia pacífica y armoniosa del ser humano en entornos sociales para favorecer el buen trato, la disminución de las violencias y la exclusión.

A continuación, se hace referencia de algunas de las metodologías más empleadas en el trabajo pedagógico para el proceso de formación:

1. Estudios de caso
2. Talleres
3. Aprendizaje basado en problemas
4. Aprendizaje cooperativo

- **Virtualidad sincrónico y asincrónico:** La educación virtual se refiere a los procesos de formación en los que no se requiere del encuentro presencial entre el tutor y el profesional en formación. Cuando este intercambio está mediado por las TIC se conoce como e-learning y por lo general sus contenidos se distribuyen a través de un Entorno Virtual de Aprendizaje (EVA). El proceso de enseñanza aprendizaje en el e-learning puede hacer uso de herramientas para trabajo individual y colectivo como exámenes, talleres, blogs, wikis, foros y mensajes de correo electrónico entre otros.

Adicionalmente, para este proceso se plantea que la virtualidad se puede presentar de dos maneras, con aprendizaje sincrónico online, y asincrónico tanto online como offline. Es decir, se concibe un proceso de educación virtual asincrónico que no requiera realizar conexión de internet para acceder a los contenidos del aula virtual en zonas de difícil de acceso, para ello se espera contar con alternativas de solución como la disposición de equipos electrónicos (Tablets, entre otros) o dispositivos de conectividad.

- **Sesiones de acompañamiento directo a agentes educativos**

**Encuentros grupales:** son encuentros presenciales entre cada uno de los tutores y los profesionales en formación con la intencionalidad de generar espacios de diálogo, propiciar el trabajo colaborativo para aprender de los saberes y experiencias de los participantes. Se deben desarrollar de manera virtual por medio de diferentes modalidades de interacción.

**Acompañamiento en unidades de servicio UDS:** son encuentros presenciales entre cada uno de los tutores y los agentes educativos, en las unidades de servicio que tienen como intención reconocer las prácticas pedagógicas, así como las particularidades de esos contextos para desarrollar acciones conjuntas estructuradas en el plan de trabajo, que retroalimenten, resignifiquen y transformen las mismas.

**Trabajo autónomo:** son espacios en los que cada uno de los profesionales tienen la posibilidad de reflexionar sobre sus propias prácticas pedagógicas a partir de los aprendizajes individuales y colectivos que va construyendo a lo largo de la formación recibida.

**Tutorías:** acompañamiento realizado durante la formación por parte del tutor de manera sistemática, personalizada o grupal; con el fin de solucionar inquietudes, ampliar conceptos y orientar la acción pedagógica desde la experiencia particular vivida en cada UDS. Se deben desarrollar de manera virtual por medio de diferentes modalidades de interacción.

### **3. POBLACIÓN A QUIEN VA DIRIGIDO EL PROGRAMA DE FORMACIÓN**

Para este programa de formación para la cualificación y fortalecimiento de capacidades técnicas, la población objeto potencial se describe a continuación:

Agentes educativos institucionales, vinculados a las diferentes estrategias y servicios de atención del ICBF. Estos incluyen los profesionales en salud, nutrición, psicosocial y pedagogía que acompañan, interactúan y participan en la atención de niños, niñas, adolescentes y sus familias en entornos educativos, comunitarios e institucionales.

Dichos agentes educativos institucionales hacen parte de Entidades Administradoras de Servicio y Unidades de Servicio que operan las modalidades y servicios de atención de ICBF en las regionales priorizadas que hacen parte del Plan de Trabajo Contra la Desnutrición Ni1+, y en las regionales con mayor número de agentes educativos a capacitar de acuerdo con la meta estratégica de difusión e implementación de la de Información, Educación y Comunicación, para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable del ICBF.

Como parte de las condiciones de acceso y permanencia a este programa de formación, se requiere que los participantes no hagan parte en el mismo periodo de otros procesos de capacitación adelantados en el marco del fondo ICETEX por la Dirección de Primera Infancia o por la Dirección de Niñez y Adolescencia, y así mismo, no haber participado de procesos de fortalecimiento de capacidades durante el año 2019 en la estrategia Información, Educación y Comunicación de Seguridad Alimentaria y Nutricional. (Para más información de condiciones de acceso y permanencia, consultar el reglamento operativo del fondo 1787 de 2019 ICBF – ICETEX).

#### **3.1 Focalización**

Los procesos de cualificación deben orientarse territorialmente a las regionales priorizadas del Plan Ni 1+, y aquellas con mayor número de agentes educativos a capacitar para la meta estratégica de difusión e implementación de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación, para la promoción de hábitos y estilos de vida saludable del ICBF, cuya implementación se mide a través del indicador PA-162 como “Número de agentes educativos

capacitados que participan en la estrategia de información, educación y comunicación para la promoción de hábitos y estilos de vida saludables” el cual tiene como meta para la vigencia 2020, la capacitación de 15.100 agentes educativos. A partir de estos criterios, la Dirección de Nutrición definió 12 regionales donde se requiere enfocar este proceso de cualificación de agentes educativos.

De esta forma, se asignaron 1.950 cupos potenciales de forma presencial o 2550 cupos potenciales de forma virtual en total (ver tabla 4), los cuales, fueron distribuidos en las regionales priorizadas, teniendo en cuenta el número de agentes educativos con el perfil profesional requerido, registrados en el sistema de información Cuéntame y la meta del Indicador PA-162 asignada a cada regional.

**Tabla 5. Distribución regional focalización 2020 (cupos y porcentaje)**

REGIONAL	Distribución de Cupos potenciales ICETEX de forma presencial	Distribución de Cupos potenciales ICETEX de forma presencial de forma virtual
ANTIOQUIA	220	290
ARAUCA*	18	23
ATLÁNTICO	163	216
BOLIVAR	170	220
BOYACÁ	130	170
CASANARE	20	26
CAUCA	100	138
CHOCÓ*	80	102
CÓRDOBA	140	178
GUAINIA*	4	5
LA GUAJIRA*	220	282
MAGDALENA*	110	148
META*	40	52
NARIÑO*	100	133
NORTE DE SANTANDER*	75	95
RISARALDA*	40	52
SANTANDER	80	110
SUCRE	80	102

<b>REGIONAL</b>	<b>Distribución de Cupos potenciales ICETEX de forma presencial</b>	<b>Distribución de Cupos potenciales ICETEX de forma presencial de forma virtual</b>
VALLE DEL CAUCA	160	205
<b>TOTAL</b>	<b>1950</b>	<b>2550</b>

\* Regionales priorizadas del Plan Ni1+

**Nota:** En dado caso que se verifique que la oferta virtual no puede ser cubierta en las regionales priorizadas, se definirá la reasignación de cupos con aval del comité técnico del fondo ICBF-ICETEX.

La construcción de la oferta de formación debe tener en cuenta la focalización territorial como se refirió anteriormente en las 12 regionales priorizadas. El Anexo 2, presenta una lista detallada de la distribución del talento humano por municipio, y dicha oferta de formación se debe construir a partir de la misma. Es deseable, y se valorará positivamente en la evaluación, que las entidades hayan tenido operaciones en el departamento en que se estén ofreciendo los cupos.

Así mismo, es indispensable contar con una estrategia que asegure que los agentes educativos de cada regional seleccionados a participar en el programa de formación asistirán a la totalidad de las sesiones del programa de formación y cumplirán los compromisos de réplica de formación de formadores de la Estrategia IEC en SAN del ICBF.

## **4. GENERALIDADES DEL FONDO**

El fondo 1787 de 2019 ICBF – ICETEX tiene como propósito fomentar la formación y cualificación del talento humano relacionado con la atención a la primera infancia, niñez, adolescencia y nutrición, así como el fortalecimiento de las capacidades para el mejoramiento de la calidad de la atención integral. Este fondo se encarga de realizar el financiamiento de la propuesta de formación seleccionada, por lo cual, las propuestas presentadas por las entidades deberán cumplir con los requerimientos técnicos y financieros que se relacionan a continuación. Es importante precisar que la presentación de las propuestas no genera la vinculación ni el compromiso por parte del fondo para su financiación dado que se debe surtir un proceso de evaluación para su aprobación y posterior vinculación al fondo. Para más información, consultar el reglamento operativo del fondo 1787 de 2019 ICBF – ICETEX.

### **4.1. Proceso de presentación propuesta técnica y financiera**

En respuesta a las solicitudes de vinculación al fondo 1787 de 2019 para el desarrollo de los procesos de formación de los agentes educativos, el ICBF insta a todas las entidades (Instituciones de Educación Superior – I.E.S.) a actuar dentro de los principios de transparencia y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses del ICBF en lo relacionado a la formación y la calidad de los servicios de atención de las diferentes modalidades y servicios de las misionales del ICBF.

Toda propuesta presentada por las I.E.S ante el ICBF será considerada como una oferta a participar del proceso de selección y no constituye ni implica la aceptación de la misma por parte del ICBF.

#### **4.1.1. Propuesta técnica**

La propuesta técnica para el fortalecimiento y cualificación de agentes educativos debe estar alineada con lo dispuesto en el Reglamento Operativo del Fondo ICBF- ICETEX 1787 de 2019. Así mismo, debe enviarse en formato digital editable e incluir los siguientes aspectos:

**Tabla 6. Lineamientos de propuesta técnica para programa de formación**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1. Información general de la entidad y experiencia relacionada con la implementación de la temática seleccionada	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Nombre de la propuesta.</li> <li>▪ Presentación e información general de la entidad.</li> <li>▪ Experiencia relacionada con procesos de cualificación y fortalecimiento de capacidades en educación alimentaria y nutricional dirigida a población adulta (talento humano - agentes educativos) con sus respectivas certificaciones.</li> <li>▪ Experiencia territorial relacionada con las regiones y municipios donde se realizará la oferta.</li> </ul>
2. Justificación técnica de la formación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Para garantizar la calidad del programa de formación en el marco de la Estrategia Nacional de IEC en SAN del ICBF las entidades proponentes deben estar alineadas con la normatividad Nacional y los documentos técnicos del ICBF.</li> <li>▪ Incluir una descripción de la necesidad basada en la evidencia.</li> </ul>
3. Objetivos	Objetivos generales y específicos que se esperan alcanzar con la propuesta de formación
4. Contenidos del programa de formación y estructura curricular	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Componente de calidad que aborda el programa de formación (máximo 1 página, interlineado sencillo, tipo de letra Arial 11).</li> <li>▪ Innovación (metodológica de acuerdo con los criterios desarrollados en este portafolio de forma presencial y con uso de herramientas virtuales con aprendizajes sincrónicos y asincrónicos) (máximo 1 página, interlineado sencillo, tipo de letra Arial 11).</li> <li>▪ Propuesta de estructura curricular y contenido temático del programa de formación que incluya: número de sesiones, objetivos y descripción de los contenidos, estructura metodológica, modalidades de interacción, bibliografía actualizada y de calidad, cronograma, así como, propuesta de material educativo para sesiones presenciales o virtuales sincrónicas y asincrónicas, y propuesta de estructura de guion literario (máximo 5 páginas, interlineado sencillo, tipo de letra Arial 11).</li> <li>▪ Propuesta de metodología del proceso de nivelación de conceptos básicos (máximo 1 página, interlineado sencillo, tipo de letra Arial 11).</li> <li>▪ Propuesta de estructura metodológica educativa para socializar e implementar la Estrategia de IEC en SAN del ICBF (máximo 1 página, interlineado sencillo, tipo de letra Arial 11).</li> <li>▪ Propuesta de metodología de réplica de formación de</li> </ul>

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>formadores de la Estrategia de IEC en SAN del ICBF (máximo 1 página, interlineado sencillo, tipo de letra Arial 11).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propuesta de desarrollo de lineamientos conceptuales, técnicos y metodológicos para realizar EAN a usuarios del ICBF con base en criterios de calidad por curso de vida, entornos y abordajes individuales, familiares y comunitarios de las diferentes modalidades y estrategias de las misionales del ICBF (máximo 1 página, interlineado sencillo, tipo de letra Arial 11).</li> <li>▪ Propuesta de metodología de la caracterización y sistematización de las experiencias del proceso de réplica e implementación de Estrategia IEC en SAN del ICBF (máximo 1 página, interlineado sencillo, tipo de letra Arial 11).</li> <li>▪ Propuesta de estrategia para el desarrollo de tutorías (máximo 1 página, interlineado sencillo, tipo de letra Arial 11).</li> <li>▪ Propuesta de estrategia de virtualización para el desarrollo del aula virtual sincrónico y asincrónico, y curso dirigido a la autoformación (máximo 4 páginas, interlineado sencillo, tipo de letra Arial 11).</li> <li>▪ Propuesta de construcción de repositorio con la documentación requerida para el desarrollo de los módulos (máximo 1 página, interlineado sencillo, tipo de letra Arial 11).</li> <li>▪ Criterios para la Certificación de los agentes educativos (máximo 1 página, interlineado sencillo, tipo de letra Arial 11).</li> <li>▪ Propuesta de sistematización de información de agentes educativos beneficiados al programa, base de datos depurada y con calidad en el sistema que estime el ICBF (máximo 1 página, interlineado sencillo, tipo de letra Arial 11).</li> </ul>
5. Monitoreo y Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propuesta de la estrategia de evaluación de los aprendizajes en programa de formación: pruebas de entrada y de salida del programa que mida: cambios en actitudes y cambios en conocimientos (máximo 1 página, interlineado sencillo, tipo de letra Arial 11).</li> <li>▪ Propuesto de la estrategia y sistema de seguimiento y monitoreo del programa de formación (Indicadores de proceso y resultado) (máximo 1 página, interlineado sencillo, tipo de letra Arial 11).</li> <li>▪ Propuesta de estrategia de seguimiento al proceso de réplica de formación de formadores a los agentes educativos participantes del programa de formación. Documentar el seguimiento realizado (máximo 1 página, interlineado sencillo, tipo de letra Arial 11).</li> <li>▪ Propuesta de evaluación de satisfacción de contenidos del programa y evaluación de satisfacción de metodología del programa (máximo 1 página, interlineado sencillo, tipo de letra Arial 11).</li> </ul>

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
	<p>Arial 11).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Propuesta de mecanismos de articulación permanente con regionales, centros zonales (ver reglamento operativo) (máximo 1 página, interlineado sencillo, tipo de letra Arial 11).</li> </ul>
6. Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Perfiles, funciones y dedicación del talento humano y requerimientos de número de personas según criterios presencial, virtuales de aprendizaje sincrónico y asincrónico.</li> <li>▪ Estrategia de inducción, alineación de los criterios técnicos, metodológicos y pedagógicos del talento humano que va a desarrollar la propuesta.</li> <li>▪ Estrategia de acompañamiento técnico, seguimiento y supervisión al desarrollo en campo del programa de formación acorde con el punto anterior.</li> </ul>
7. Cronograma de implementación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Esquemas operativos diferenciales y distribución de cargas del equipo técnico coordinador y tutor según criterios presencial, virtuales sincrónicos y asincrónicos.</li> <li>▪ Pruebas a la implementación.</li> <li>▪ Inicio del proceso, etapa preparatoria de reconocimiento de los territorios y de la población objetivo, de las modalidades ICBF.</li> <li>▪ Sesiones del programa de formación.</li> <li>▪ Acompañamiento técnico, seguimiento y supervisión.</li> <li>▪ Articulación con actores involucrados: Reunión inicial, intermedia y de cierre con coordinadores de EAS, UDS, Regionales y Centros Zonales.</li> <li>▪ Proceso de certificación de agentes educativos</li> <li>▪ Cierre del proceso que contemple retroalimentación de los resultados de programa de formación.</li> <li>▪ Otros que se considere.</li> </ul>

#### 4.1.2. Propuesta financiera

Las I.E.S deberán remitir la propuesta financiera para la formación de los agentes educativos, en los formatos que establezca el ICBF (anexo 3), y debe contener todos los gastos en los que incurrirían para desarrollar la formación.

Así mismo, las I.E.S deberán asumir todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la propuesta técnica, financiera y administrativa, independientemente si es seleccionada, razón por la cual el ICBF en ningún caso será responsable por dichos costos. Todos los productos y actividades descritas en la propuesta técnica deberán tener un valor y/o costos por separado, en una correspondencia uno a uno.

**Aportes del ICBF:** corresponde a la asignación del presupuesto para la correcta ejecución de los procesos de formación a los agentes educativos profesionales en salud, nutrición, psicosocial y pedagogía, previa vinculación al Fondo. El valor del aporte estará destinado a diferentes objetos del gasto relacionados con el desarrollo del programa, tales como:

- Remuneración del talento humano a vincular para la elaboración de la propuesta y desarrollo de los procesos formativos.
- Desarrollos tecnológicos para metodologías presenciales, virtuales con aprendizaje sincrónico y asincrónico.
- Desarrollo o herramientas tecnológicas para el seguimiento y sistematización.
- Materiales (papelería, documentos impresos, etc.)
- Salones y equipos (alquiler, costos). En el caso que aplique.
- Gastos logísticos y desplazamiento tanto para el equipo operativo como para los agentes educativos en formación. En el caso que aplique.
- Alimentación (estación de café, refrigerio en la mañana y almuerzo si la jornada excede seis horas). En el caso que aplique.
- Jornada de inducción y capacitación del talento humano.
- Reuniones presencial o virtual de inicio, intermedio y cierre con entidades administradoras del servicio, unidades de servicio, regionales y centros zonales.
- Articulación presencial o virtual con regionales y centros zonales donde se proponga desarrollar el proceso.
- Seguimiento y monitoreo de la implementación de la cualificación.
- Certificaciones agentes educativos.
- Otros gastos susceptibles de financiación previa autorización del diseño y producción de aula virtual y curso virtual orientado a la autoformación con cesión de derechos de autor al ICBF.

**Valor Agregado:** de acuerdo con el reglamento operativo del fondo 1787 de 2019, los aportes en dinero o en especie que realicen las I.E.S que ofertan programa de formación en servicio, serán considerados como valor agregado de la propuesta y no estarán incluidos dentro del valor total del Fondo. Estos aportes deben ser valorados e incluidos en el presupuesto y deberá estar representado mínimo en un 5% del valor de la propuesta. Se pueden considerar, entre otros, los siguientes:

- Cupos adicionales en el proceso de programa de formación.
- Cupos adicionales para colaboradores del ICBF para programa de formación.
- Sistematizaciones e investigaciones de acuerdo con la necesidad del ICBF.
- Diseño, producción o impresión de documentos, cartillas, piezas comunicativas, entre otros.
- Diseño e implementación de módulos adicionales para complementar o nivelar el programa.

- Cupos para desarrollar programas complementarios o a fines, con temáticas en alimentación y nutrición.
- Talento humano adicional (técnico u operativo) para el desarrollo del proceso.
- Material pedagógico complementario para el uso en las EAS y UDS relacionados con los servicios y ofertas de promoción y prevención del ICBF.
- Pasantías
- Evaluación de impacto, independiente, del proceso de formación a ofertar.
- Y las demás que se acuerden al momento de presentar la propuesta de acuerdo con las necesidades e intereses del ICBF, aprobadas previamente por el Comité Técnico.

**NOTA:** La radicación de la propuesta técnica, financiera y demás documentos en digital y físico solicitados en la convocatoria del Fondo 1787 de 2019 se realizará en la plataforma digital que designe el ICETEX para tal efecto.

## 4.2 Evaluación de la propuesta de formación

Toda propuesta presentada por las I.E.S ante el ICBF será considerada como una oferta a participar del proceso de selección y no constituye ni implica la aceptación de esta, por parte del ICBF. Una vez evaluada técnica y económicamente, el ICBF comunicará el resultado de la decisión, el cual puede ir en 3 sentidos:

- Aprobación de la propuesta enviada
- Solicitud de subsanación
- No aprobación de la propuesta-Rechazo

Las propuestas aprobadas con o sin subsanación serán vinculadas al fondo 1787 de acuerdo al procedimiento establecido en el reglamento operativo.

### 4.2.1 Evaluación Técnica

La evaluación técnica del programa de formación tomará en cuenta 7 categorías según lo definido en este documento. Los criterios básicos le darán a cada propuesta un puntaje de cero (0) a cien (100), mientras que los adicionales permitirán sumar hasta quince (15) puntos más a la calificación de cada oferta. La siguiente tabla describe en detalle cada categoría, sus criterios de evaluación y la calificación asignada. Las calificaciones serán sumadas para el puntaje máximo de cada categoría.

**Tabla 7. Criterios de evaluación técnica de propuesta**

No.	Categoría	Descripción	Criterios de Evaluación	Puntos
<b>Criterios básicos (100 puntos)</b>				
1	Antecedentes y experiencia de la(s) Entidad(es)  <b>Puntaje máximo: 15</b>	Tiene experiencia en el desarrollo de programas de formación, conocimiento de la normatividad nacional y referentes técnicos de Seguridad Alimentaria y Nutricional y Educación Alimentaria y Nutricional, su reconocimiento por calidad educativa o de investigación y su presencia en diferentes territorios y contextos nacionales. En caso de que la propuesta contemple más de una entidad se tomará la que tenga mayor experiencia.	<b>No presenta(n)</b> información de antecedentes y/o experiencia, en la implementación de programas o proyectos <b>relacionados con seguridad alimentaria y nutricional</b> en los departamentos donde hace la propuesta.	0
			La o las entidades presenta (n) y evidencia(n) experiencia <b>de 1 a 2 años</b> en la implementación de programas o proyectos de formación <b>relacionados con seguridad alimentaria y nutricional</b> .	3
			La o las entidades presenta (n) y evidencia(n) experiencia <b>de 2 a 3 años</b> en la implementación de programas o proyectos <b>de formación con énfasis en educación alimentaria y nutricional</b> .	6
			La o las entidades presenta(n) y evidencia(n) experiencia <b>de 3 a 5 años</b> , en la implementación de programas o proyectos <b>de formación con énfasis en educación alimentaria y nutricional</b> .	9
			La o las entidades presenta( n) y evidencia(n) experiencia entre <b>5 y 7 años</b> , en la implementación de programas o proyectos <b>de formación con énfasis en educación alimentaria y nutricional</b> .	12
			La o las entidades presenta (n) y evidencia(n) experiencia de <b>más de 7 años</b> , en la implementación de programas o proyectos <b>formación con énfasis en educación alimentaria y nutricional</b> en los departamentos donde hace la propuesta.	15

No.	Categoría	Descripción	Criterios de Evaluación	Puntos
2	Objetivos  Puntaje máximo: 5	Cuenta con objetivos coherentes con el programa de formación, específicos, medibles, logrables, relevantes y temporales.	No presenta objetivos.	0
			Los objetivos presentados <b>no son coherentes con el programa de formación</b>	1
			Los objetivos son <b>coherentes con el programa de formación</b> , sin embargo, <b>no son tipo SMART</b> : Específicos, medibles, logrables, relevantes y temporales. <b>Los objetivos específicos no son coherentes con el objetivo general.</b>	2
			Los objetivos son <b>coherentes con el programa de formación y SMART</b> : Específicos, medibles, logrables, relevantes y temporales. Pero los <b>objetivos específicos no son coherentes con el objetivo general.</b>	3
			Los objetivos son <b>coherentes con el programa de formación y SMART</b> : Específicos, medibles, logrables, relevantes y temporales. Adicionalmente, <b>los objetivos específicos son coherentes con el objetivo general.</b>	5
3	Lectura del territorio  Puntaje máximo: 15	Evidencia una lectura y análisis de la población objetivo, el territorio, el servicio y la modalidad de acuerdo con la focalización y las temáticas en la propuesta y se incluyen acciones específicas que respondan a los intereses, necesidades y particularidades identificadas.	La propuesta <b>no cumple con los criterios de focalización y no contempla acciones específicas</b> para responder con las características de la población objetivo (enfoque territorial y diferencial de género, étnico y discapacidad), condiciones de los territorios (entre ellos acceso y conectividad), los servicios y modalidades.	0
			La propuesta <b>cumple con los criterios de focalización</b> , pero <b>no contempla acciones específicas</b> para responder con las características de la población objetivo (enfoque territorial y diferencial de género, étnico y discapacidad), condiciones de los territorios (entre ellos acceso y conectividad), los servicios y modalidades.	7
			La propuesta cumple con los <b>criterios de focalización y contempla acciones específicas</b> para responder de forma <b>pertinente</b> con las características de la población objetivo (enfoque territorial y diferencial de género, étnico y discapacidad), condiciones de los territorios (entre ellos acceso y conectividad), los servicios y modalidades. Ejemplos: flexibilización metodológica, módulos de nivelación, virtualización,	15

No.	Categoría	Descripción	Criterios de Evaluación	Puntos
			entre otros.	
4	Desarrollo técnico de la propuesta  <b>Puntaje máximo 45</b>	Desarrolla cada uno de los puntos del formato en detalle y coherencia con los objetivos y las características propias de la población objetivo y las temáticas a abordar.	Los módulos, contenidos, metodologías, cantidad de recurso humano vs. cantidad de agente educativos a cualificar y acciones de seguimiento y monitoreo <b>no son descritos cada uno en detalle y no son coherentes</b> con los objetivos y las características de la población objeto, según las temáticas y criterios de focalización. La propuesta técnica <b>no cumple con la totalidad los puntos del formato de propuesta técnica establecidos para el programa de formación.</b>	0
			Los módulos, contenidos, metodologías, cantidad de recurso humano vs. cantidad de agente educativos a cualificar y acciones de seguimiento y monitoreo <b>son descritos cada uno en detalle, sin embargo, no son coherentes</b> con los objetivos y las características de la población objetivo, según la temática y focalización. La propuesta técnica <b>no cumple con la totalidad de los puntos del formato de propuesta técnica establecidos para el programa de formación.</b>	15
			Los módulos, contenidos, metodologías, cantidad de recurso humano vs. cantidad de agente educativos a cualificar y acciones de seguimiento y monitoreo <b>son descritos cada uno en detalle, sin embargo, no son coherentes</b> con los objetivos y las características de la población objetivo, según la temática y focalización. La propuesta técnica <b>cumple con la totalidad de los puntos del formato de propuesta técnica establecidos para el programa de formación.</b>	30
			Los módulos, contenidos, metodologías, cantidad de recurso humano con experiencia relacionada y formación de tutores vs. cantidad de agente educativos a cualificar y acciones de seguimiento y monitoreo <b>son descritos cada una en detalle y son coherentes</b> con los objetivos y las características de la población objetivo, según la temática y focalización. La propuesta técnica <b>cumple con la totalidad de los puntos del formato de propuesta técnica establecidos para el programa de formación.</b>	45
5	Valor agregado  <b>Puntaje</b>	El valor agregado que ofrece(n) la(s) Entidad(es), además	<b>No presenta</b> valor agregado.	0

No.	Categoría	Descripción	Criterios de Evaluación	Puntos
	<b>máximo 10</b>	de ser coherente con los objetivos del programa de formación, contribuye a la calidad técnica de su implementación.	El valor agregado <b>no está descrito en detalle o no existe una relación explícita entre su aporte técnico y financiero. La propuesta no hace explícita la incidencia del valor agregado en la calidad</b> del programa de formación en coherencia con sus objetivos, como en la <b>mejora de la calidad en educación alimentaria y nutricional.</b>	2
			El valor agregado <b>está descrito en detalle y existe una relación explícita entre su aporte técnico y financiero</b> , sin embargo, <b>la propuesta no hace explícita la incidencia del valor agregado en la calidad</b> del programa de formación en coherencia con sus objetivos, como en la <b>mejora de la calidad en educación alimentaria y nutricional.</b>	4
			El valor agregado <b>está descrito en detalle y existe una relación explícita entre su aporte técnico y financiero. La propuesta hace explícita la incidencia del valor agregado en la calidad</b> del programa de formación en coherencia con sus objetivos, como en la <b>mejora de la calidad en educación alimentaria y nutricional.</b> (ver ejemplos en apartado Valor Agregado Aliado). El valor agregado <b>representa menos del 5%</b> del valor de la propuesta.	6
			El valor agregado <b>está descrito en detalle y existe una relación explícita entre su aporte técnico y financiero. La propuesta hace explícita la incidencia del valor agregado en la calidad</b> del programa de formación en coherencia con sus objetivos, como en la <b>mejora de la calidad en educación alimentaria y nutricional</b> (ver ejemplos en apartado Valor Agregado Aliado). El valor agregado <b>representa entre el 5 y el 10%</b> del valor de la propuesta.	8
			El valor agregado <b>está descrito en detalle y existe una relación explícita entre su aporte técnico y financiero. La propuesta hace explícita la incidencia del valor agregado en la calidad</b> del programa de formación en coherencia con sus objetivos, como en la <b>mejora de la calidad en educación alimentaria y nutricional</b> (ver ejemplos en apartado Valor Agregado Aliado). El valor agregado <b>representa más del 10%</b> del valor de la propuesta.	10

No.	Categoría	Descripción	Criterios de Evaluación	Puntos
6	Innovación metodológica en el proceso de formación  <b>Puntaje máximo: 10</b>	Incluye metodologías flexibles e innovadoras para lograr los objetivos definidos, de acuerdo con las particularidades de la línea de formación, temática, territorio, servicio y modalidad.	No se evidencia la inclusión de innovación metodológica en la propuesta.	0
			La propuesta incluye innovaciones metodológicas de: aprendizaje experiencial; interdisciplinariedad; introducción de nuevas técnicas de aprendizaje dirigida al adulto (agentes educativos).	5
			La propuesta incluye innovaciones del tipo: uso de metodologías de aprendizaje experiencial; <b>uso de equipos electrónicos (Tablets, entre otros) o dispositivos de conectividad para condiciones de difícil acceso</b> , interdisciplinariedad e introducción de nuevas técnicas de aprendizaje dirigida al adulto (agentes educativos).	10
<b>Criterios adicionales de innovación (15 puntos)</b>				
7	Innovación Pedagógica en la educación alimentaria y nutricional  <b>Puntaje máximo: 15</b>	Inclusión de nuevas estrategias pedagógicas en concordancia con el sentido de la educación alimentaria y nutricional, cuya información debe estar basada en evidencia.	No se evidencia la inclusión de innovación pedagógica en educación alimentaria y nutricional en la propuesta.	NO
			La propuesta incluye una o algunas innovaciones del tipo: <b>nuevas estrategias pedagógicas basadas en evidencia</b> y en concordancia con el sentido de la educación alimentaria y nutricional, que promuevan el desarrollo de experiencias significativas, respondiendo de forma pertinente a las particularidades de los territorios, servicios y modalidades.	SI

<b>Interpretación de resultados</b>	
Aprobada	90 - 115 puntos
Requiere Subsanaciones	70 - 89 puntos
Rechazada	Menor a 70 puntos

La vinculación al fondo estará sujeta a los recursos disponibles y al cumplimiento del proceso de vinculación de acuerdo al reglamento operativo del Fondo 1787 ICBF-ICETEX de 2019.

## 4.2.2 Evaluación Económica

Se examinarán las propuestas económicas con el fin de determinar:

- Uso correcto de formatos autorizado por el ICBF: este debe estar debidamente diligenciado y firmado
- Corroborar la inclusión de los costos de los servicios ofrecidos en la propuesta técnica para la ejecución de los procesos formativos de los agentes educativos.
- Verificar los cálculos de la propuesta financiera y cumplimiento de requisitos mínimos como valor agregado y proyección de los recursos a aportar por el ICBF: si se evidencian inconsistencias en la información presentada, estas podrán ser subsanadas, siempre y cuando:
  - Exista discrepancia entre el precio unitario y el precio total, obtenido de multiplicar el precio unitario por la cantidad, el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido.
  - Exista discrepancia entre la cantidad expresada en palabras y la cantidad en cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras, salvo que la cantidad expresada en palabras tenga relación con un error aritmético, en cuyo caso prevalecerá el monto en cifras.

Adicionalmente, la verificación financiera la realizará el ICBF sobre los documentos de contenido financiero que se detallan a continuación y en anexo 4. Su resultado será de CUMPLE o NO CUMPLE frente a los indicadores financieros mínimos establecidos para la vinculación al Fondo 1787 del 2019

Para la verificación de estos componentes, el interesado deberá aportar copia del Registro Único de Proponentes únicamente en caso de que se encuentre inscrito en el mismo (inscrito o renovado en el año 2020), en el cual deberá constar la información de indicadores financieros debidamente renovada y actualizada y en firme. En este caso, la verificación financiera se realizará con base en la información de estados financieros en firme que conste en el RUP (No mayor a 90 días)

En caso de no estar inscrito en el Registro único de proponentes se solicitará:

- Estado de la situación financiera comparativo año 2018 y 2019.
- Estado de Resultado Integral comparativo año 2018 y 2019.
- Estado de cambios en el patrimonio comparativo año 2018 y 2019.

- Estado de flujo de efectivo comparativo año 2018 y 2019.
- Notas a los estados financieros año 2019
- Dictamen de los estados financieros año 2019
- Certificado de los estados financieros suscritos por el Representante Legal y Contador, con el número del documento de identidad y la indicación del número de tarjeta profesional para el caso de los contadores.
- Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador que prepara y suscribe los Estados Financieros y del Revisor Fiscal, si la entidad participante está obligada a tenerlo o del Contador Público independiente.

### **Indicadores de capacidad financiera (RUP – se extraen de este)**

Serán objeto de verificación financiera para la vinculación al Fondo 1787 los siguientes indicadores:

- **Indicador de liquidez:** (Activo Corriente dividido en pasivo corriente) Es la capacidad financiera que tiene el proponente para cubrir las obligaciones a corto plazo con terceros, mediante la conversión en efectivo de sus bienes o derechos que son a corto plazo (Activo Corriente)
- **Nivel de endeudamiento:** (Pasivo Total dividido en Activo Total) Es el Porcentaje de obligaciones con terceros que tiene el proponente.
- **Capital de trabajo:** (Activo Corriente menos pasivo corriente) Representa la liquidez operativa del proponente, es decir, el remanente con el que cuenta el proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

Se considerará habilitado financieramente la Institución de Educación Superior que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos.